

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	15 pesetas.
Semestre	30 —
Anual	60 —

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales, de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Comisión gestora de la Diputación provincial de Zaragoza.

Cédulas personales.

Circular.

Esta Comisión Gestora, en sesión celebrada el día 29 de agosto próximo pasado, acordó prorrogar el período voluntario de recaudación del impuesto de cédulas personales, en toda la provincia, hasta el día 10 del corriente mes inclusive.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 1.º de septiembre de 1936.— El Presidente, Miguel Allué Salvador.

SECCION QUINTA

Núm. 3.692.

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Sesión extraordinaria del día 2.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de junio de 1936:

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Aprobar dictamen sobre construcción de casas baratas en la zona del Ensanche de Miralbueno, rechazando la única proposición presentada al concurso celebrado el día 29 de mayo último y aprobando los dos proyectos, presupuestos y plie-

gos de condiciones formulados por el Arquitecto-Jefe de la Dirección de Arquitectura Municipal que figuran unidos al expediente.

Sesión ordinaria del día 5.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Aprobar el acta de la subasta de arriendo por cinco años del servicio de los evacuatorios del paseo de la Independencia y plaza del Pilar, adjudicando éstos a D. Mariano Asensio.

Adjudicar definitivamente las obras de ampliación del Cementerio de Torrero a D. Faustino Guíndeo por 237.200 pesetas.

Autorizar a D. Santiago Oliver para dedicarse a abastecedor de carnes.

Extender nuevo recibo por agua y vertido de un automóvil de D.^a Carmen de Yarza por los años 1933-34 sin penalidad, y anular el que es objeto de la reclamación.

Autorizar a D.^a Josefa Chiri para la venta de periódicos en la calle del Violín, esquina a Candalija.

Resolver favorablemente reclamación de don Alberto Belsué sobre pago del canon de agua y vertido de un bar en Moriones, 7.

Afianzar el arbitrio por instalación de 18 veladores con el propietario del Café Baviera.

Aprobar relación de altas presentadas por distintos contribuyentes.

Que vuelva a la Comisión dictamen proponiendo el pago de los arbitrios municipales concertado con los barrios rurales.

Celebrar nueva subasta para la adjudicación de la construcción y explotación de kioscos en el paseo de la Independencia.

Excluir del padrón de inquilinato a D.^a Faustina Cortés por la habitación que ocupa en plaza del Pilar, 13.

Liquidar el canon de agua y vertido de la casa número 12 de la plaza de Castelar. Autorizando a D. Gabino Velilla para practicar una toma de agua con destino a usos domésticos y acometer y verter al alcantarillado.

Autorizar a D. Ignacio Fondevila para cambiar una toma de agua de la casa núms. 3 y 5 de la calle de la Yedra por la de los Graneros.

Conceder permiso a D. Jerónimo Mata para prolongar el alcantarillado general de la Avenida Central.

Conceder pensión reglamentaria a D.^a Pilar Serrano y abonarle los días que dejó de percibirla su madre.

Desestimar instancia de D. Marcelino Mazo en la que solicita una plaza de guarda-coches.

Conceder dos meses de licencia por enfermo al policía urbano Miguel Picó.

Que vuelva a la Comisión dictamen denegando a D.^a Valentina Morales el socorro que solicita por fallecimiento de su hijo.

Conceder la vecindad a D. Félix Balfagón Lahoz.

Denegar petición de D. Juan Sacacia, consistente en desempeñar una plaza en el servicio de limpieza.

Crear un sello para contribuir al sostenimiento de colonias escolares.

Pasar a informe de los señores Letrados asesores el expediente desestimando el recurso de reposición interpuesto por el Montepío de Vigilantes Nocturnos.

Establecer uniforme único para el Cuerpo de la Policía Urbana.

Conceder excedencia voluntaria al Auxiliar administrativo D.^a Isabel Aguirregomozcorta.

Facultar a la Alcaldía para que una comisión de señores Concejales asista a los actos que en honor de nuestra ciudad han de celebrarse en San Sebastián.

Conceder licencia para la ejecución de pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Autorizar la construcción de edificio a D. Martín Aladrén en Mollat, 60, y para el aumento de un piso, en América, 27, a D. Carmelo Esqués.

Ampliar la tubería destinada al abastecimiento de agua en el Arrabal, Camino de Ranillas (barrio de Banzo).

Recibir definitivamente el material eléctrico suministrado por la Casa Metrón con destino al alumbrado de la plaza de la Constitución.

Resolver que en toda petición de licencia para obras de Arquitectura se acompañe comunicación acreditativa de que interviene el Aparejador correspondiente.

Adjudicar a D. Manuel Sancho el concurso celebrado para la roturación de 700 sepulturas en el Cementerio municipal de Torrero.

Aprobar la liquidación de las obras correspondientes a la construcción de un sifón bajo la línea del ferrocarril de Zaragoza a Barcelona, kilómetro 2'218, para servicio del alcantarillado.

Desestimar escrito de Sociedad Autobuses Delicias solicitando reposición del acuerdo municipal por el que se anuló la concesión de la línea del Manicomio.

Quedar enterado de haber sido aprobados por el señor Delegado de Hacienda los presupuestos extraordinarios de 10.681.816'40 pesetas y el de 12.000.000.

Aprobar el plan de aprovechamientos forestales para el año 1936-37.

Ceder gratuitamente el Teatro Principal a la Cámara de Inquilinos para la celebración de un acto de propaganda el día 14 del actual.

Conceder a D. Mariano Escario el terreno que solicita a canon en el barrio de Villamayor para edificar.

Autorizar a la Alcaldía para constituir la Junta Pericial de la Propiedad Rústica.

Aprobar dictamen señalando las condiciones en que la Diputación Provincial se halla dispuesta a la retirada de la verja del Hogar Pignatelli y apertura de la calle de la Maternidad.

Proceder por obreros municipales a las reparaciones necesarias en el evacuatorio del paseo de la Independencia.

Designar al señor Alcalde, en unión del señor Vera, para formar la mesa de la subasta para la venta del edificio de la calle del Coso, 143, que fué Casa de Socorro.

Ceder gratuitamente a la Asociación Nacional de Inválidos de Zaragoza, para la celebración de un festival benéfico, el Teatro Principal el día 28 de los corrientes.

Que por obreros municipales se proceda en las Balsas de Ebro Viejo a la construcción, con materiales de derribos existentes en los almacenes municipales, de una pequeña garita para guardarse en días de lluvia el personal.

Conceder a la Sociedad Naturista "Helios" el terreno anejo a los que actualmente ocupa en la margen izquierda del río Ebro, y que por la Dirección de Arquitectura se proceda al deslinde de las fincas colindantes.

Ceder gratuitamente al Frente Popular de Mujeres del Arrabal el Teatro Principal para la celebración de un festival el día 14 del actual.

Desestimar petición de D.^a Justa Gavín de que se admita a su hijo D. Miguel Valero para aprendizaje de jardinería.

Aprobar normas para el pago de premios a los cazadores de animales dañinos.

Ceder gratuitamente el Teatro Principal a la Sociedad Protectora de Animales y Plantas el día 14 del actual.

Designar a la Alcaldía para que, en unión del Sr. Samá, presida la subasta para la enajenación de troncos maderables.

Autorizar a D. Manuel Martínez, para instalar una carbonería en Argel, 10; a D. Bienvenido García, para estabular ganado vacuno y dedicarse a la venta de leche a domicilio, y a D. Vicente Ramiro, D. Marcelino Latorre, D. Antonio Rodrigo, D. Gervasio Gállego, D. Aser Alejandro y D. Matías Abadía, para dedicarse al crío de ganado porcino.

Declarar huésped de honor de la ciudad a la Srta. Filo Montoro, Fallera Mayor.

Contribuir con 5.000 pesetas a la suscripción abierta para remediar en lo posible a los damnificados por las inundaciones.

Habilitar para depósito de cadáveres la capilla municipal.

Aprobar las normas a las cuales ha de sujetarse la jubilación de funcionarios.

Adquirir las siguientes fincas con motivo de la prolongación de la calle de la Yedra: Mayor, 54, y Olivo, 12; plaza del Reino, 6; San Jorge, 28 duplicado; San Lorenzo, 9, y Palafox, 7, parcial.

Aprobar otro dictamen aclarando el abono de gastos de escritura matriz en los expedientes de expropiación.

Aprobar la liquidación de indemnizaciones por las expropiaciones motivadas por la prolongación

de la calle de la Yedra a los arrendatarios de las casas siguientes: Don Juan de Aragón, 22; Don Juan de Aragón, 15, 17 y 19; Lezaún, 7; Mayor, 58, y Yedra, 3.

Adjudicar las obras referentes a casas baratas, zona 1.^a, ensanche de Miralbueno, a D. José Calvo y Hermano, D. Francisco Madre Ribau, don León Naval Gracia, D. Marcelino López Ramos, D. Isidro Beltrán Monzón, D. Celso Moreno Gracia y D. Mariano Cebrián Sánchez.

Telegrafiar al Ministro de Industria adhiriéndose al espíritu de la ley sobre materias nitrogenadas presentada a las Cortes y sugiriendo se amparen los intereses agrarios con garantías de precios y fijando cupos que no desnivelen la balanza comercial.

Solicitar del Presidente de las Cortes que si dicho requisito no hubiera sido cumplido fuera practicado con rapidez.

Sesión ordinaria del día 12.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Desestimar instancia de D. Juan José Macías en la que reclama contra el concierto celebrado para el pago del arbitrio sobre fotografías ambulantes.

Recurrir ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de la sentencia dictada por el Tribunal Económico en la reclamación presentada por los propietarios de la calle de Agustina de Aragón sobre pago de contribuciones especiales.

Quedar enterado de las sentencias dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo desestimando los recursos interpuestos contra acuerdos municipales por D. Santiago Amada, propietarios de la Avenida Siglo XX y a D.^a Adelaida Estella.

Celebrar el próximo día 20 sorteo de 86 obligaciones de la Deuda de 1908.

Afianzar el pago del arbitrio por instalación de diez veladores en el Café Moderno.

Autorizar a D. Pedro Asensio para el traspaso de una garita en la plaza de Lanuza a favor de D. Luis Luesma.

Ratificar el acuerdo relativo a que los señores Tenientes de Alcalde otorgen las concesiones de instalación de garitas durante las fiestas de los barrios.

Devolver a D. Francisco Martín 390'50 pesetas satisfechas indebidamente por canon de agua y vertido de la casa núm. 73 de la calle de San Blas.

Aprobar relación de altas presentadas por distintos contribuyentes.

Dar las órdenes oportunas para evitar que se efectúe la venta ambulante sin satisfacer arbitrios ni impuestos.

Denegar instancia de D. Luciano Morata en la que solicita se le anulen los recibos correspondientes a la apertura de un establecimiento y un rótulo en Democracia, 63.

Autorizar a D.^a Carmen Masip para la venta de plátanos en la calle Audiencia.

Conceder permiso a Pedro Gasca para la instalación de veladores en el kiosco de refrescos de los jardines de la Lonja.

Autorizar a D. Pío Pérez para la venta de gaseosas en los alrededores de la Plaza de Toros.

Conceder permiso a D. Pablo Gascón para cambiar el emplazamiento del kiosco de venta de flores situado a la entrada del Cementerio a otro lugar.

Devolver a D.^a Consuelo Peñalba la cuota de

agua y vertido del 2.^o semestre del año actual de la casa núm. 7 de la calle de San Lorenzo.

Autorizar al concesionario del cajón núm. 76 del Nuevo Mercado para la instalación de una cámara frigorífica.

Solicitar de los Poderes públicos la exención de V. E. en el cumplimiento de las disposiciones de la ley de Coordinación Sanitaria sobre provisión de plazas de aquella naturaleza.

Conceder seis meses de licencia a D. Donato Lizabe y un mes a D. Navor Guerra.

Gestionar el concierto de un empréstito por tres millones de pesetas para la construcción de casas para Maestros.

Adquirir uniformes para el personal de la recogida de perros.

Aceptar en principio un terreno que ofrece para escuelas D.^a María Rojo en Peñaflo.

Otorgar una subvención de 250 pesetas al escultor D. Juan Modrego.

Denegar instancia de D.^a Simona Izuel, que solicita plaza de portera o encargada de limpieza de escuelas.

Celebrar examen de aptitud para el ascenso de los Delegados de la Policía Urbana D. Juan Latorre y D. Antonio García Ortilles.

Desestimar instancia de D. Manuel Abadía, que solicita una plaza de obrero municipal.

Denegar instancia de D.^a Francisca Delgado, que solicita una plaza en servicios municipales.

Abonar los haberes devengados y la paga de toca a D.^a Francisca Mayoral, viuda de un policía urbano.

Aprobar los estadillos de asistencia social relativos al mes de mayo.

Devolver la fianza a D. Atanasio Oliván, contratista de la máquina lavadora de vajilla en la Casa Amparo.

Quedar enterado de un escrito de la Sociedad de Socorros Mutuos de Vigilantes en el que manifiestan su disconformidad con el Montepío de Vigilantes.

Abonar los devengos por trabajos extraordinarios al personal de la Junta Municipal del Censo Electoral.

Autorizar la construcción de edificio: a la Confederación Hidrográfica del Ebro, en la Avenida de la República; a D. Francisco Cruz Gascón, en Baldomero Anson, 11; a D. Francisco Corral, en Caspe, 18, y a D. Francisco Clavería, en Santa Isabel. Para aumento de piso: a D. Luis Martínez, en Bolivia, 69; a D. Francisco Girón, en Unión, 36; a D. Evencio Herrero, en Parcelación Ibor, y a D. Ramón Royo, en Luz, 26. Para obra de reforma, a D. Esteban Marco, en Armas, 41.

Fijar el arbitrio que debe satisfacer D. Siro Algara por obras de construcción en paseo María Agustín, 7.

Anunciar concurso para contratar por un año las obras de pavimentación, reparación y conservación del pavimento de asfalto de las calles de la ciudad.

Ampliar el paso de adoquín existente y rectificación de bordillo con motivo de la apertura de la nueva calle del paseo de María Agustín.

Aplazar la resolución de prolongación de la calle de La Unión.

Autorizar al Centro de Telégrafos para colocar provisionalmente dos postes en el paseo de María Agustín.

Recibir provisionalmente las obras de construcción de una escalinata de acceso a la arboleda de Macanaz desde el extremo del Puente de Piedra.

Distribuir las tierras para aprovechamientos de labor y siembra en el monte del Castellar entre los vecinos de Juslibol.

Declarar desierta la subasta anunciada para la enajenación de la antigua Casa de Socorro.

Proceder a la realización de mejoras en el Laboratorio Químico Municipal.

Dejar sobre la Mesa dictamen dando cuenta de la resolución de la Dirección General de Obras Públicas accediendo a la petición del Ayuntamiento sobre el aplazamiento fraccionado durante 20 años del 25 por 100 de la aportación para subvención a las obras de defensa del río Ebro.

Quedar enterado de que va a procederse a desalojar el Cuartel del Carmen para su cesión al Ayuntamiento.

Ceder a la Zona 11 de la Asociación General de Empleados y Obreros de Ferrocarril de España el Teatro Principal para celebrar un festival benéfico.

Reinstalar el servicio telefónico en los viveros municipales de la Puerta del Duque.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Propios y Presupuestos.

Autorizar: a doña Vicenta Alba, para instalar despacho de pan en Alar del Rey, 15; a D. Alfonso Royo y D. León Guillén, para dedicarse al recreo de ganado porcino, y a D. Fausto Rontome, para estabular vaca lechera para el consumo propio.

Aprobar relación de facturas de la Comisión de Compras.

Adquirir las siguientes fincas con motivo de la prolongación de la calle de la Yedra: Mayor, 55; Yedra, 11, y San Lorenzo, 13.

Aprobar la liquidación de indemnizaciones correspondientes a las casas números 28 duplicado de la calle de San Jorge y 12 de la del Olivo.

Aprobar las minutas presentadas por los señores Notarios por otorgamiento de escrituras en los contratos de expropiación de fincas en la calle de la Yedra.

Resolver favorablemente dos instancias: una, de D. Luciano Jesús Mora, en nombre de la Sociedad Patronal del Ramo de la Construcción, y otra, de D. José Agustí, relacionadas con el desglose de entre los edificios cuyo derribo tiene a su cargo dicha Sociedad, y en favor del referido Sr. Agustí de los inmuebles señalados con los números 4, 8 y 10 de la calle de la Yedra, números 7 y 9 de la de San Lorenzo y 3 de la del Olivo.

Hacer constar en acta la satisfacción con que Zaragoza ha visto la brillantez que han alcanzado los actos de homenaje celebrados en San Sebastián con motivo de dar el nombre de nuestra ciudad a una de las vías de aquella localidad, y oficiar a la Alcaldía, autoridades donostiarres y entidades que más se han distinguido en los agasajos agradeciendo sus atenciones dispensadas a la representación zaragozana.

Conceder una gratificación de 50 pesetas a cada uno de los obreros Tomás Olvera Morales, Andrés Escrich Sánchez y Enrique Ondiviela Giménez, que salvaron al niño Joaquín Uliaque.

Sesión del día 19.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Que continúe sobre la Mesa dictamen dando cuenta de la resolución de la Dirección General de Obras Públicas accediendo a la petición del Ayuntamiento sobre el aplazamiento fraccionado durante 20 años del 25 por 100 de la aportación para subvención a las obras de defensa del río Ebro.

Conceder un puesto de venta de cacahuets, meriendas y otras golosinas en la puerta del Monumental Cinema a D. Victorino Laborda.

Desestimar reclamación de la Casa Climax contra el cobro del arbitrio por traslado de su establecimiento desde la casa número 113 del Coso a la de San Miguel.

Excluir del arbitrio de inquilinato los pisos principal y primero izquierda de la casa 2 y 4 de la calle de Miguel de Ara.

Condonar a los concesionarios de los puestos en el Soto de la Almozara los recibos correspondientes a los meses de abril y mayo últimos.

Verificar el cobro concertado de impuestos en los barrios rurales aumentando en un 10 por 100 las cuotas del año anterior.

Denegar instancia de la Campsa en la que solicita autorización para instalar un surtidor de venta de gasolina en los jardines de la plaza de Paraiso, inmediatas a Capitanía General.

Autorizar a D. Pedro Valero para la venta de refrescos en el kiosco que tiene concedido en la plaza de Salamero.

Aprobar relación de altas presentadas por distintos contribuyentes.

Autorizar a doña Carmen Gil para instalar un puesto de venta de dulces en la plaza de Castelar.

Aprobar la imposición de contribuciones especiales a los propietarios beneficiados por apertura y urbanización de la calle de la Yedra.

Que vuelva a la Comisión dictamen desestimando la instancia de D. Faustino Gambón reclamando contra una liquidación del arbitrio de plusvalía.

Subvencionar con el 15 por 100 de su importe las obras de ampliación de la tubería de conducción de agua de la calle de Cervantes.

Autorizar a D. Gervasio Gállego para practicar una toma de agua con destino a la casa número 35 de la calle de Zapata.

Conceder permiso a D. Ildefonso López y D. Luis García para cambiar las tomas de agua de las casas Zapata, 33, y Torres Quevedo, 5, de la tubería vieja a la nueva.

Denegar la instancia del Administrador del Manicomio en la que solicita la condonación o rebaja del arbitrio del vertido, y autorizarle para verter las aguas residuales del citado edificio al alcantarillado.

Autorizar a D. Mariano Vicente para instalar un tiro al blanco a la entrada del Parque de Buenavista.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda.

Conceder pensión reglamentaria a doña Victoria Marco, viuda del policía urbano D. Leoncio Sanjuán.

Admitir a examen de aptitud para el ascenso a los Delegados de la Policía Urbana Sres. Mundi, Millán, Garralaga y Cortés.

Conceder un socorro reglamentario a doña Francisca Mayoral, viuda del policía urbano D. Manuel Abad.

Adherirse V. E. al acuerdo del Ayuntamiento de Cartagena consistente en solicitar de los Poderes públicos sea el Estado quien satisfaga la casa-habitación a los Maestros.

Aprobar el dictamen de los señores Letrados asesores de la Corporación sobre imposibilidad legal de reclamar del Estado compensación por el cierre de la Academia General Militar.

Rectificar la pensión reglamentaria concedida a doña Casimira Bernal, viuda del Inspector veterinario D. Gerardo Agustín.

Abonar el importe de un año de beca a D. Carmelo Herrero.

Desestimar instancia de doña Pilar Cruz en la que solicita abono de pensión alegando que su esposo falleció a consecuencia de actos de servicio.

Conceder licencia para la realización de pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Adquirir tubería de repuesto.

Aprobar liquidación de las obras de construcción de una escalinata de acceso a la arboleda de Macanaz desde el final del Puente de Piedra.

Aceptar la valoración asignada en la comprobación del registro fiscal de edificios y solares al grupo escolar de Casetas y al del barrio de Villacampa.

Aprobar las relaciones de vecinos y distribución de tierras comunales en el monte del Castellar antiguo.

Ceder a canon a la Alcaldía de Cadrete un trozo de terreno de 2'1060 hectáreas del monte mancomunado "La Plana de Zaragoza".

Ceder el Teatro Principal a la Sociedad Peña Lírica Aragonesa para celebrar un festival.

Aprobar certificación, expedida por la Dirección de Arquitectura, de la obra realizada en la contrata de consolidación y reforma del edificio del Laboratorio Químico.

Denegar petición de indemnización de perjuicios formulada por D. Pedro Millán por cierre de establecimiento de venta de frutas y verduras.

Proceder a la restauración y pintura de los bancos instalados en paseos y jardines públicos, y adquirir bancos para la Gran Vía y Parque de Zaragoza.

Ceder en arriendo a D. Silvestre Díaz de Tuesta un solar en Espoz y Mina, 41.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Propios y Presupuestos.

Autorizar: a D. Francisco Sánchez, para instalar una carnicería en la Avenida Central, 12; a D. Mariano Carrato, para dedicarse al crío de ganado porcino en Graus, 26; a D. Marcos Gracia, para trasladar su vaquería de Utebo a la calle de la Virtud, 22, y a D. José Lacas, D. Francisco García y D. Andrés Delpón, para estabular ganado vacuno y dedicarse a la venta de leche a domicilio.

Adquirir para la alineación y prolongación de la calle de la Yedra las casas San Lorenzo, 18, de don José Guallart, y Mayor, 50 y 52, de doña Elvira Tarongi.

Aprobar las liquidaciones de las indemnizaciones correspondientes a los arrendatarios de las siguientes fincas: Yedra, 11; Olivo, 12; San Lorenzo, 9 y 13; Santo Dominguito, 9 y San Lorenzo, 18.

Aprobar el acto de la subasta para la enajenación de troncos maderables, adjudicándose el remate a D. José Induráin.

Conceder el Teatro Principal el día 23 de los corrientes al Consejo Regional del Partido Republicano de Aragón y para el día 22 el salón-café de dicho coliseo a la Agrupación Socialista de Zaragoza.

Conceder 10 días de licencia a D. Bernardo Rubio.

Aprobar el proyecto y pliego de condiciones para la construcción de casas baratas y parques en las manzanas 84, 92 y 97 de la zona 1.^a de Ensanche de Miralbuena, sección 6.^a, y adjudicar dichas obras mediante concurso abreviado.

Que sigan en sus cargos de Vocal titular y suplente del Tribunal de Sanciones D. Mariano Baselga y D. Francisco Caveró.

Que la Corporación municipal intervenga hasta

conseguir que vuelva a Aragón todo lo que perteneciera a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Aprobar moción detallando los gastos ocasionados en el convenio llevado a cabo entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento para realizar el apeo de la verja actual del Hogar Pignatelli y apertura de la calle de la Maternidad.

Sesión del día 26.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Conceder dos meses de licencia a D. Antonio Aramendía.

Quedar enterado el Ayuntamiento de la resolución de la Dirección General de Obras Públicas accediendo a la petición del Ayuntamiento de Zaragoza sobre el aplazamiento fraccionado durante veinte años del 25 por 100 de la aportación para subvención a las obras de defensa del río Ebro, ratificando el acuerdo municipal adoptado en 8 de mayo último sobre este asunto; que dicha aportación se haga efectiva en metálico en la cuantía que se indica, comprometiéndose el Ayuntamiento a la entrega de los terrenos que sea preciso ocupar y a consignar en sus respectivos presupuestos ordinarios las cantidades precisas para atender a estas obligaciones.

Devolver el canon de agua y vertido, del segundo semestre de este año, a la casa número 7 de la calle del Reino de D. Mariano Gómez.

Autorizar a D. Pedro Estella para practicar una toma de agua para establecimiento de vinos, en Avenida de América, 38, de la tubería de la finca inmediata, propiedad de D. Pascual Alvarez.

Autorizar a D. Alvaro Auré para abastecer de agua independiente las casas números 29 y 31 de la calle de Gayarre.

Autorizar a D. Marcelino Platero y a D. José Lara para cambiar las tomas de agua de las casas 26 y 26 duplicado de la calle de Zapata.

Requerir al Coronel del Regimiento de Cazadores de Castillejos para que ordene las obras de vertido del Cuartel de Torrero al ovoide municipal.

Autorizar a D. Javier Izquierdo, D. Fausto Jardiel, D. Daniel Izquierdo y D. Florentin Gracia para cambiar las tomas de agua de las casas 4, 6, 10 y 37 de la calle de Zapata a la tubería nueva.

Conceder permiso a D. Severo Leal y a D. José María Pelayo para el cambio de las tomas de agua de las casas números 22, 36 y 38 de la calle de Zapata.

Autorizar a D. Serafín Cuber, D. José Baqué, D. Luis Borra, D. Miguel Sancho y D. Francisco Buisán para ampliar a una pulgada y cuarto la toma de agua de las casas 14 y 16 de la calle de Rufas; 29 de la de Democracia, 2 de la de Gotor, 11 de Cavia y 3, 5 y 7 de Cantín y Gamboa.

Conceder permiso a D. José Aceles y a D. José Roca para cambiar las tomas de agua de las casas número 70 de Lasierra y 50 de Cavia a la nueva tubería.

Autorizar a D. Vicente Gracia para ampliar a una pulgada la toma de agua de la casa número 5 de la calle de San Lorenzo.

Conceder permiso a Cafés Brasil para la instalación de cuatro veladores adosados a la fachada de este establecimiento.

Desestimar la instancia de D. Francisco Sampietro en la que solicita la concesión de un puesto de venta de plátanos dentro de la zona prohibida.

Arrendar a D. Victoriano Martín un cuarto en el Depósito Administrativo.

Denegar la reclamación de D. Francisco Lafuente contra un acta de la Inspección sobre anuncios en Espoz y Mina, 15.

Desestimar la instancia de D. Ignacio Simal en la que solicita la reserva de un puesto de venta de plátanos en la vía pública.

Autorizar a doña María Sarabia para trasladar un puesto de venta de dulces a la calle de Escudero.

Aceptar la sentencia dictada por el Tribunal Contencioso-administrativo en el recurso interpuesto en reclamación por doña Petra Torres por su finca Camino de las Alcachoferas, 55.

Aprobar relación de altas presentadas por distintos contribuyentes.

Quedar enterado de los fallos dictados por el Tribunal Económico-Administrativo desestimando los recursos interpuestos contra acuerdos municipales por D. Hermenegildo Aguaviva, Religiosas de Santa Catalina, doña Cándida Larraz, Sociedad Española de Oxígeno y doña Rafaela Ossorio de Moscoso.

Aprobar concierto con el Café Oriental para el cobro del arbitrio por colocación de once veladores.

Conceder la exclusiva de venta de tabacos en la vía pública a los inválidos.

Que vuelva a la Comisión dictamen nombrando al Sr. Uriarte para formar parte, como Vocal, del Tribunal de Sanciones.

Conceder licencias reglamentarias a los siguientes funcionarios municipales: D. Faustino Gukbao, don Emilio Ibáñez, D. José Gracia, D. Francisco Chillarón y doña Nieves de la Fuente.

Abonar el título de Técnico Industrial al becario D. Domingo Huerta.

Comunicar a doña Mercedes Abancés que debe formular su petición de una plaza de Profesora de Corte ante el Director del grupo donde desee prestar sus servicios.

Mantener el dictamen formulado por esta Corporación en primero de los corrientes en el recurso interpuesto por el Montepío de Vigilantes Nocturnos.

Subvencionar con 5.000 pesetas a los damnificados por las inundaciones.

Que vuelva a la Comisión dictamen denegando petición de la Federación de Artes Gráficas sobre impresión de determinadas obras.

Desestimar instancia de D. Julio Molinos, que solicita plaza de obrero municipal.

Denegar instancia de varios señores opositores no aprobados que reclaman contra las oposiciones al Cuerpo de la Policía Urbana celebradas en 1935.

Conceder licencia para la realización de pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Autorizar: para construir edificio, a D. Florencio Sánchez, en Conde Aranda, 26, y a D. Faustino Pellejero, en calle Zaragoza, 76. Para obras de reforma, a D. Leopoldo Abadía, en Bureta, 10, y a D. Valero Tartaj, en Reconquista, 5.

Expropiar 18 metros cuadrados construídos en cuatro plantas de la casa núms. 11 y 13 de la calle de Rufas.

Adjudicar a D. Luciano Jesús Mora Serrano el derribo de las siguientes casas: Don Juan de Aragón, 22; Mayor, 54; Olivo, 12; San Jorge, 28 duplicado; Yedra, 11, y Mayor, 55.

Desestimar petición de D. Felipe Moya, que solicita se le cedan para cultivo terrenos existentes en las inmediaciones de los depósitos de agua de Casablanca.

Conceder a canon a D. Mariano Lostao un terreno en el barrio de Villamayor.

Traspasar a D. Francisco París los terrenos para aprovechamiento de labor y siembra que existían en el monte del Castellar D. Tomás Vanmana, y a favor de D. Mariano Gracia y don Angel Avances los que cultivaba en el barrio de Villamayor D. Enas Gracia.

Enajenar a favor de D. Aurelio de la Parra, como propietario colindante de un solar sito en Cantin y Gamboa, 9520 metros cuadrados.

Aplazar para el día 25 de julio la cesión hecha por V. E., para el día 4, del teatro principal a favor de la Asociación de Empleados y Obreros Ferroviarios.

Ceder el salón-café del Teatro Principal el día 27 de los corrientes para la celebración de una Asamblea a la Federación Provincial de Juventudes Socialistas, y del teatro, en la mañana del día 28, para la celebración de un mitin.

Ceder el teatro principal los días 2 y 3 del próximo julio para la celebración de una asamblea de obreros metalúrgicos.

Conceder el teatro principal los días 4 y 5 de julio próximo a la Agrupación Artística Aragonesa.

Aceptar la cesión gratuita de 6'38 metros cuadrados de la calle Palarox, por su propietaria D.^a Antonia Formigós.

Valorar y vender en subasta pública los troncos maderables que resulten procedentes del arbolado derrabado por el aire en las basas de Ebro Viejo.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Propios y Presupuestos.

Autorizar: a D. Tomás Caudevilla, para abrir despacho de pan en Casta Alvarez, 46; a D. Anton Campos, una carnicería en Coso, 168; a D.^a María Fabregat y D. Pablo García, para abrir establecimiento dedicado a la venta de aves y caza en Rufas, 8, y Libertad, 12, respectivamente; a D.^a Martires Garde, para dedicarse a la venta de leche de cabras a domicilio; a D. Gregorio Gracia, D.^a Pilar Bonilla y D. Casiano Escanilla, para estabular ganado vacuno y dedicarse a la venta de leche a domicilio.

Aprobar relación de facturas de la Comisión de Compras.

Aprobar las indemnizaciones correspondientes a las casas 50 y 52 de la calle Mayor.

Aprobar dictamen presentado por la Comisión Reorganizadora de Servicios en el que se detallan los funcionarios, empleados y obreros que se jubilan y las condiciones en que se verifica la jubilación.

Abonar a D. Pelayo Martínez y D. Noé Tena Edo 13.500 y 5.200 pesetas, respectivamente, por abandono de los locales que tenían en el número 113 del Coso.

Reformar el presupuesto extraordinario aprobado en 7 de abril último para la construcción de casas baratas en la zona de ensanche de Miralbueno.

Aprobar el resultado del concurso referente a las obras de construcción de casas baratas y parques en las manzanas 84, 92 y 97 de la zona 1.^a de Ensanche (Miralbueno), sección 6.^a, y resolviéndose adjudicar las obras: a D. Manuel Pascual Calleja, manzana 84; D. Pedro Domingo Giménez, manzana 92, y D. Eustaquio Casao Sebastián, manzana 97.

Núm. 3.715.

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA

En cumplimiento a lo dispuesto en el reglamento para la aplicación de la vigente ley de Pesca Fluvial, en el capítulo 3.º, en su artículo 25, he acordado publicar el número de licencias expedidas por esta Jefatura durante el pasado mes de agosto de 1936.

Número de la licencia	Fecha de la licencia	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ADQUIRENTE	VECINDAD	PROFESION
494	4	Mario Pina Monterde	Zaragoza	Jornalero.
495	5	Antonio Gómez Riquelme	Ariza	Empleado.
496	5	José Ibáñez López	Calatayud	Retirado
497	22	Martín Gracia Sierra	Zaragoza	Jornalero.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1936.—El Ingeniero-Jefe, Manuel Esponera.

SECCION SEPTIMA

Núm. 3.726.

BORJA

Cédula de citación.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia.**

Núm. 3.727.

ATECA

El Juez de instrucción del partido de Ateca;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas a la apremiada señora viuda de D. Andrés Romero, D.^a Nicolasa Esteban, vecina de Cervera de la Cañada, en expediente de apremio número 16 de 1936, por cobro de cuotas del seguro obrero, se sacan a pública subasta por tercera y última vez, sin sujeción a tipo, los bienes tasados y descritos en el BOLETÍN OFICIAL de Zaragoza del 1.º de junio último.

Para cuyo remate se ha fijado el día veintinueve del mes de octubre próximo, a las diez horas, en este Juzgado y en el municipal de Cervera de la Cañada, con las mismas formalidades y advertencias que en la primera.

Ateca a cuatro de septiembre de mil novecientos treinta y seis.—El Juez de instrucción, regente, (ilegible).—El Secretario judicial, Antonio Noguerol.

Por providencia de esta fecha dictada en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 44 de 1936, sobre daños, se cita por medio de la presente cédula a D. Beltrán Duclós Lasheras, residente últimamente en Zaragoza y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y ratificarse en el escrito en término de quinto día, con la prevención de que no haciéndolo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se le hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por indicado sumario.

Borja a cuatro de septiembre de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario judicial, Carmelo Molíns.

Núm. 3.725.

DAROCA

D. Juan González Paracuellos, Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad y su partido;

Hago saber: Que por el presente edicto se saca a segunda subasta el inmueble que luego se dirá para hacer efectiva la responsabilidad civil dimanante de la causa núm. 31 de mil novecientos treinta y cinco, sobre tenencia de armas, contra Vicente del Molino Vi-

